



NORMAS BÁSICAS SOBRE CREACIÓN, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB

Este documento facilita a los usuarios la información básica para el proceso de creación, alojamiento y mantenimiento de páginas web. En la actualidad existen varios entornos para el alojamiento de páginas web en la Universidad de Salamanca:

1. **Portal Institucional** alberga las páginas desarrolladas por los Servicios Informáticos, CPD y el Servicio de Producción e Innovación Digital de la USAL. Sus contenidos son mantenidos por los servicios centrales de la USAL
2. **Diarium** es el gestor de blogs y páginas personales de la Universidad de Salamanca. Facilita una serie de plantillas con el gestor de contenidos Wordpress adaptadas al estilo de la USAL. Cada miembro de la comunidad universitaria de la USAL puede autónomamente crear o acceder a su espacio web, tanto para páginas personales como de otras unidades administrativas, docentes o de investigación. Desarrollado y mantenido por el Servicio de Producción e Innovación Digital. Se accede a través de la página <http://diarium.usal.es>
3. **WCDS** alberga las páginas de Centros, Departamentos, Servicios, Institutos de investigación, Grupos de investigación, Congresos, Másteres, Cursos de formación continua, Proyectos de Investigación y otras unidades. El entorno multiplataforma de desarrollo y alojamiento se ofrece por los Servicios Informáticos, CPD de la USAL. Los contenidos y actualizaciones también se mantienen directamente desde los Servicios Informáticos, CPD
4. **Campus** es el servidor de alojamiento de páginas web mantenido por los Servicios Informáticos, CPD. Se ofrece a los usuarios la capacidad de publicar contenidos web de forma libre
5. **Otros** (servidores en housing, propios de las unidades, externos, etc.)

Algunos ejemplos de páginas gestionadas por los Servicios Informáticos, CPD son:

- <http://educacion.usal.es/>
- <http://comedores.usal.es/>
- <http://bibliotecabiologia.usal.es/>

El procedimiento de gestión de páginas web en WCDS y Campus están definidos por los Servicios Informáticos, CPD. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. El impreso de solicitud para la creación y/o alojamiento de páginas web en WCDS o Campus será único y se cumplimentará a través de la herramienta de soporte de los Servicios Informáticos, CPD (<http://soporte.usal.es/>).
2. Se analizará la solicitud desde el área de Grupo Web de los Servicios Informáticos, CPD. En caso de que la información sea incompleta, se contactará con el usuario hasta reunir todos los datos necesarios. En este proceso quedará establecido el desarrollador y el servidor de alojamiento (servidor WCDS, servidor Campus, servidor en housing, servidor en Cloud, u otros). También se informará de la solicitud al área de Comunicaciones y Telefonía, la cual realizará las tareas relacionadas con su área (asignación de DNS, URLs, etc.). Además se informará al área de Sistemas, Seguridad y Monitorización para que realicen las tareas

necesarias de activación de las copias de seguridad del sitio web y otras tareas relacionadas con el área.

El **desarrollador** del sitio web podrá ser:

- a. El área de Grupo Web de los Servicios Informáticos, CPD
- b. Empresa externa
- c. El propio usuario

Cuando el desarrollador sea una empresa externa, los Servicios Informáticos, CPD facilitarán una lista de proveedores recomendados para garantizar que el desarrollo siga unos estándares de plataforma, imagen institucional, configuración y seguridad. En este caso, además la empresa facilitará un informe de su trabajo cuando quede completada la página web desarrollada, que deberá enviarse por correo electrónico al área de Grupo Web (grupoweb@usal.es).

Cuando el desarrollador sea el área de Grupo Web de los Servicios Informáticos, CPD, el proceso detallado se describe en el procedimiento PC-60700-003 de Creación y mantenimiento de páginas web, del catálogo de Procedimientos de los Servicios Informáticos, CPD, disponible en la dirección <http://www.usal.es/catalogo-procedimientos-sicpd> . Para facilitar la creación de contenidos en el Portal Institucional y en las páginas del servidor WCDS, se ofrecen cursos de formación dentro del plan de formación del Personal de Administración y Servicios de la USAL.

Cuando la página se aloje en el servidor Campus, bien sea desarrollado por el propio usuario o bien por una empresa externa, se seguirá la Normativa de alojamiento de páginas web en el servidor Campus. Está disponible en el portal Lazarillo y en el Anexo II de este documento. En esta normativa se describen los derechos y las responsabilidades de los usuarios. También se detalla el proceso de alojamiento en Cloud, transparente para el usuario, en el caso de comprometerse la seguridad del servidor Campus.

En los demás casos, el usuario puede contactar para cualquier consulta con los Servicios Informáticos, CPD a través de la herramienta de soporte, por correo electrónico o telefónicamente. Las consultas se realizarán a través del usuario responsable de la página web.

3. Cuando se acaben los pasos anteriores, desde los Servicios Informáticos, CPD, a través de la herramienta de soporte, se enviará al usuario el informe sobre las actuaciones realizadas y, en su caso, se cerrará el parte de solicitud de creación y/o alojamiento de página web.

Una vez creada y/o alojada la página web del usuario, se ofrece también el servicio de mantenimiento para las posibles incidencias o modificaciones que puedan ocurrir. En la herramienta de soporte de los Servicios Informáticos, CPD, en el apartado Grupo Web, existen dos tipos de solicitud:

1. Creación y/o alojamiento de páginas web
2. Incidencias y/o modificaciones de páginas web

ANEXO I. Empresas recomendadas (ubicadas en el Parque Científico de la USAL)

PIXEL INNOVA

<http://www.pixelinnova.com/>

<https://pcs.usal.es/es/empresas/m3/pixelinnova>

Víctor Caballero. 923 927 982 / 605 358 366. victorcaballero@pixelinnova.com

UNDANET

www.undanet.com

<https://pcs.usal.es/es/empresas/m3/undanet>

Alfonso López Fernández. 923 331 902. alfonso@undanet.com

GRUPO IDIMAD

<http://www.grupoidimad.com/>

<https://pcs.usal.es/es/empresas/m3/grupoidimad>

Saúl Hernández Capitán. 923 994 617. ceo@grupoidimad.com

ANEXO II. Normativa de alojamiento de páginas web en el servidor Campus

El objetivo de esta normativa consiste en describir los derechos y obligaciones de los usuarios sobre los servicios ofrecidos en el alojamiento de páginas web en el servidor Campus.

El alojamiento de sitios web Campus ofrece a los usuarios la capacidad de publicar contenidos web en explotación. Se ofrecen los servicios siguientes: (1) transmisión de ficheros mediante SFTP; (2) dominio propio con posibilidad de certificado SSL; (3) copia de seguridad ante desastres; (4) herramientas de seguridad de detección de ataques.

Los contenidos albergados por los usuarios cumplirán la legislación vigente y las normativas desarrolladas por la Universidad de Salamanca.

Alta de página web en Campus: La solicitud de alta de una página web en Campus se realizará a través de la herramienta de soporte de los Servicios Informáticos, CPD (<http://soporte.usal.es/>), aportando la documentación que se describe en el procedimiento. Esta solicitud se encuentra en el apartado “Grupo Web” y tiene el nombre de “Creación y/o alojamiento de páginas web”.

Tratamiento de datos: Los contenidos son responsabilidad del propietario de la página, que debe mantener actualizados los datos y herramientas que utilice, a fin de evitar situaciones que comprometan la seguridad del sitio web.

Incidencias y/o modificaciones de páginas web: La comunicación de incidencias y/o modificaciones de una página web en Campus se realizará a través de la herramienta de soporte de los Servicios Informáticos, CPD (<http://soporte.usal.es/>). Esta solicitud se

encuentra en el apartado “Grupo Web” y tiene el nombre de “Incidencias y/o modificaciones de páginas web”.

Incidencias de seguridad: La seguridad en el servidor web es un asunto primordial para garantizar el servicio a todos los usuarios y la integridad de sus datos. Las incidencias más frecuentes en un servidor web vienen motivadas por: (1) uso de software con posibles problemas de seguridad, (2) montajes básicos sin atención en la securización, (3) desactualización del software utilizado debido a falta de mantenimiento.

En las incidencias de seguridad se recopilará la información de varias fuentes. Esta información se pondrá a disposición del usuario afectado mediante la apertura de una solicitud de asistencia a la que tendrá acceso el usuario.

En el caso de que la incidencia pueda poner en riesgo el servidor, se procederá al cierre cautelar de la visibilidad de la página por parte de los técnicos del servidor, previa comunicación y aprobación del responsable del Área de Sistemas, Seguridad y Monitorización y del director de los Servicios Informáticos. Se comunicará al usuario afectado del cierre cautelar y de las recomendaciones a seguir para eliminar la causa del problema.